



## INTERPONE CONTROVERSIA

# Guanajuato, el primer estado que actúa contra cambios al PJ

El gobierno de Guanajuato interpuso una controversia constitucional para impugnar la reforma judicial.

La controversia constitucional 286/2024 fue turnada al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá decidir si la admite a trámite o si la desecha.

De acuerdo con las listas del alto tribunal, ese medio de control constitucional fue interpuesto por Diego Sinhue Rodríguez, quien concluyó su encargo como gobernador de aquella entidad el 25 de septiembre de este año.

El gobierno de Guanajuato fue el primer Ejecutivo estatal en presentar una controversia para combatir la reforma judicial que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre.

Con este ejercicio, el exgobernador reclamó que con la aprobación de esta reforma se invadieron las funciones del gobierno estatal, algo que tendrán que analizar primero el ministro González Alcántara Carrancá y después, en caso de que le dé entrada, el pleno del Alto Tribunal.

Posteriormente, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, anunció que presentó otra acción de inconstitucionalidad “porque lo aprobado por Morena en ambas cámaras y Congresos locales es más bien una reforma electoral, al establecer un ejercicio de elección popular de jueces y magistrados”, aseguró.

Con un comunicado, Cortés detalló que presentó este reclamo por la “falta de cumplimiento de suspensiones dictadas por juzgadores que mandataron cesar el proceso legislativo, vicios procesales como la falta de identificación veraz de quienes participaban durante la sesión y las votaciones en la Cámara de Diputados, la ilegalidad en la instalación de órganos en el Senado y el atípico e ilegal *fast track* en la aprobación de Congresos estatales”. —*Pedro Hiriart*